HOSPITAL EL CARMEN AMALFI
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

24489

INFORME DE SUPERVISIÓN Y AVAL DE PAGO N.° 2

CONTRATO No	**2025CS08**
CONTRATISTA	**HUGO ALONSO MUÑETONES YARCE**
No DE IDENTIFICACIÓN	8.010.417 Amalfi, Antioquia.
PLAZO	Desde el 01 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2025.
VALOR	El presupuesto oficial establecido para esta contratación es por un valor total del contrato de: **QUINCE MILLONES DE PESOS M/L. ($ 15.000.000).**
SUPERVISOR	SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN
CONSIDERACIÓN PREVIA	1. Que Las E.S.E. de conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993 tienen como objeto la prestación de servicios de salud. 2. Que EL CONTRATISTA y EL CONTRATANTE se encuentran debidamente facultados para la celebración del presente contrato. 3. Que el contratista Suministrará combustible para los vehículos propiedad de la E.S.E.
PERIODO SUPERVISADO	Diciembre de 2025
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°	**CDP 25 – 1555 del 28 de octubre de 2025**

MODIFICACIONES AL CONTRATO:

CESIÓN	No aplica.
OTRO SÍ (VALOR)	No aplica.
PRORROGAS-SUSPENSIONES-REINICIOS	No aplica.
OBSERVACIONES:	No aplica.

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Obligación	Ejecución	Cumplimiento	Observaciones
Garantizar el suministro oportuno y permanente de combustibles conforme a las autorizaciones de la Gerencia y/o Subdirección Administrativa.	El contratista suministró de manera oportuna y continua gasolina y ACPM para los vehículos de propiedad y/o al servicio de la E.S.E., conforme a las autorizaciones emitidas por la administración.	Cumple	El suministro permitió la operación normal del parque automotor institucional.

Suministrar el combustible en las cantidades, calidad y especificaciones técnicas requeridas.	El combustible fue suministrado en las cantidades requeridas y conforme a las especificaciones técnicas, proveniente de estaciones legalmente constituidas y habilitadas.	Cumple	No se reportan inconsistencias en calidad o cantidad del combustible suministrado.
Llevar un registro detallado y verificable de cada suministro.	Se llevaron registros detallados de los despachos, indicando fecha, tipo de combustible, cantidad, vehículo, placa, conductor autorizado y firma del responsable.	Cumple	Registros completos y disponibles para verificación por parte de la supervisión.
Emitir facturas o comprobantes conforme a los consumos efectivamente realizados.	Se emitieron las facturas y/o comprobantes debidamente soportados, de acuerdo con los consumos autorizados y conforme a la normatividad tributaria y contable vigente.	Cumple	Facturación coherente con los registros de suministro.
Atender los requerimientos formulados por la supervisión del contrato.	El contratista atendió de manera oportuna los requerimientos realizados por la supervisión y facilitó la verificación y control de los consumos.	Cumple	Buena disposición y oportunidad en la atención de solicitudes.
Cumplir con las disposiciones legales, técnicas, ambientales y de seguridad industrial.	El suministro, manejo y despacho de combustibles se realizó cumpliendo las normas legales, ambientales y de seguridad industrial aplicables.	Cumple	No se evidencian incumplimientos ni observaciones por este concepto.

Se certifica que el contratista cumplió integralmente con el objeto contractual establecido en la Orden de Compra **OC2-6239**, correspondiente al suministro de **cuatrocientos veintinueve comas cuarenta y dos (429,42) galones de Biodiésel A.C.P.M.**, conforme a las especificaciones técnicas y condiciones pactadas. El suministro se efectuó a un valor unitario de **trece mil cuarenta y dos pesos ($13.042)**, para un valor total de **quinientos sesenta mil cuatrocientos noventa y cinco pesos con sesenta y cuatro centavos ($560.495,64)**, de acuerdo con lo registrado en la **entrada a almacén No. 6239 del 26 de diciembre de 2025**.

HOSPITAL EL CARMEN AMALFI
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

FORMULACIÓN DE REQUERIMIENTO:
De acuerdo con el estado de cumplimiento del objeto y obligaciones no se formula requerimiento alguno.
SEGUIMIENTO A REQUERIMIENTOS PREVIOS:
No aplica.
CONCEPTO DE SUPERVISIÓN
Revisados los soportes presentados por el contratista y verificada la ejecución del objeto contractual, se concluye que el contrato fue cumplido en su totalidad, conforme al alcance y las condiciones establecidas. Las actividades contratadas se ejecutaron de manera adecuada, oportuna y satisfactoria, cumpliendo con los requerimientos técnicos, administrativos y operativos definidos por la entidad. No se evidencian incumplimientos ni observaciones que afecten la correcta ejecución del objeto contractual. En consecuencia, la supervisión emite concepto favorable sobre la ejecución y cumplimiento del contrato.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Valor del contrato	Valor del avance	Valor por ejecutar	% de cumplimiento
$15.000.000	$5.524.591,20	$9.475.408,8	36.83%
$15.000.000	$5.600.495,64	$3.874.913,16	74.17%

CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN Y AVAL PARA EL PAGO

Analizados los soportes entregados por el Contratista, verificada la cuenta de cobro presentada y los soportes, se autoriza el desembolso al contratista conforme al siguiente detalle:

CUENTA DE COBRO N°	2
VALOR FACTURADO	$5.600.495,64
VALOR GLOSADO	$0
VALOR AVALADO	**$5.600.495,64**

Para constancia se suscribe el presente documento por las partes en el Municipio de Amalfi, Antioquia a los	Día: **29** Mes: **12** Año**: 2025.**

Para constancia firma,

NATHALY SANTAMARÍA RODAS
Subdirectora Administrativa
Supervisor
Copia: Contratista